ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Torreón

Asamblea (FME: N-2019029662)

202400180829004B

Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2019029662

Por instrumento No. 6174 **Libro:** DE REGISTRO

De fecha: 21/05/2024

Formalizado ante: Corredor Público

Nombre: Juan Manuel Barrera Martínez **No.** 6

Estado: Coahuila de Zaragoza **Municipio:** Torreón

Consta que a solicitud de: JOSE FELIX GUERRA AGUIRRE

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SECCION 74 FRENTE, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 30/01/2024

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Disminución de capital fijo

Capital social fijo	Disminución	Capital social fijo total
64,000.00	6,000.00	58,000.00

[X] **Con expresión de valor nóminal** [ ] **Sin expresión de valor nominal**

Suscritas como siguen

Nombre/ Denominació Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha de const.	No. Acc./ Part. Sociales	Serie	Valor	Total
MIGUEL ANGEL	MATA	UBIÑA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JESUS	RODRIGUEZ	HUITRADO	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JUAN CARLOS	MONREAL	ORTIZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JUAN FRANCISCO	PEREZ	MORALEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ALEJANDRO	HUITRON	ALEMAN	Mexicana					2	A	1,000	2,000

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Torreón

Asamblea (FME: N-2019029662)

202400180829004B

Número Único de Documento

Suscritas como siguen											
Nombre/ Denominació Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	Fecha de nac.	Fecha de const.	No. Acc./ Part. Sociales	Serie	Valor	Total
JUAN MANUEL	AVALOS	DE LA MORA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
GUSTAVO	RIVERA	SALINAS	Mexicana					2	A	1,000	2,000
SIXTO VIDAL	ADRIANO	PEDROZA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
MANUEL DE JESUS	GALLEGOS	RIVERA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
MARIO	IBARRA	FAVELA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ERNESTO	VAZQUEZ	FLORES	Mexicana					2	A	1,000	2,000
VICTOR MANUEL	ZUÑIGA	SANDATE	Mexicana					2	A	1,000	2,000
RICARDO	DERAS	MARTINEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ROBERTO CARLOS	LOPEZ	AGUILAR	Mexicana					2	A	1,000	2,000
GABRIEL GERARDO	JUAREZ	SEGURA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JOEL	RAMIREZ	RUIZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
SERGIO ALBERTO	CARRASCO	PINEDA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ALAN	GARCIA	FLORES	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JESUS	GRIJALVA	QUIROZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ROGELIO	GUERRA	LOPEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
HUGO	DERAS	MARTINEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JOSE FELIX	GUERRA	AGUIRRE	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ESTEBAN	GONZALEZ	SALAZAR	Mexicana					2	A	1,000	2,000
ADRIAN	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
JOSE LUIS	LOPEZ	JUAREZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
MOISES	ADAME	MARTINEZ	Mexicana					2	A	1,000	2,000
FERNANDO	ALVAREZ	BARRAZA	Mexicana					2	A	1,000	2,000
GERARDO	CASTAÑEDA	RIOS	Mexicana					2	A	1,000	2,000
MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	ARREDONDO	Mexicana					2	A	1,000	2,000

Asamblea (FME: N-2019029662)

202400180829004B

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
JOSE FELIX	GUERRA	AGUIRRE		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE DOMINIO Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Se confiere poder en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que deberán ejercer individualmente, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, y en concordancia con los artículos 11(once), 692(seiscientos noventa y dos), fracciones segunda y tercera, 713(setecientos trece), 786(setecientos ochenta y seis), segundo párrafo y 876 (ochocientos setenta y seis), fracciones primera, segunda, quinta y sexta de la Ley Federal del Trabajo, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias o incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estime conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras las facultades siguientes: ---------- a).- Para interponer y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo; ---------- b).- Para transigir; ---------- c).- Para comprometer en árbitros; ---------- d).- Para absolver y articular posiciones; ---------- e).- Para recusar; ---------- f).- Para recibir pagos; ---------- g)- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. ---------- h).- Se faculta para otorgar,

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					sustituir y revocar los poderes que considere necesarios para el buen funcionamiento de la empresa. ---------- Las facultades anteriores, las ejercitarán los apoderados ante toda clase de personas físicas o morales y ante todo tipo de autoridades administrativas, judiciales, civiles, penales, del trabajo, ya sean, municipales, locales o federales, de conciliación o de conciliación y arbitraje. ---------- Los Apoderados podrán endosar, avalar suscribir, firmar o trasmitir y obligarse válidamente en los términos del artículo 9º noveno de la ley general de Títulos y Operaciones de Crédito, en favor de Instituciones Bancarias. (Poder Cambiario). ---------- Para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, a continuación se transcribe: " ...ARTICULO 2554.- En todos los Poderes Generales para Pleitos y Cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el Apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.- Cuando se quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los

Asamblea (FME: N-2019029662) 202400180829004B

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	**Primer apellido**	**Segundo apellido**	**RFC/CURP**	**Cargo**	**Facultades**
					Apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen”
ROBERTO CARLOS	LOPEZ	AGUILAR		SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	.
JOEL	RAMIREZ	AGUILAR		TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

3.- Alta de socios. En este acto el presidente de la asamblea, manifiesta que ha recibido la solicitud para ingresar a la sociedad por parte del señor Miguel Ángel González Arredondo, quienes tienen por generales las siguientes: ---------- Miguel Ángel González Arredondo, es mexicano, Casado, ocupación Empleado, originario y vecino de esta ciudad, con fecha de nacimiento 26 (veintiséis) de julio de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), con domicilio en calle C N número 740 (setecientos cuarenta), Colonia Eduardo Guerra, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes GOAM830726KC6 (Letras G, O, A, M, ocho, tres, cero, siete, dos, seis, Letras K, C, seis) y quien se identificó con Credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral folio Número: IDMEX 1235591301 (uno, dos, tres, cinco, cinco, nueve, uno, tres, cero, uno). ---------- Con la información proporcionada, se somete a consideración de la asamblea y es admitido por unanimidad, por lo que en este acto aporta la cantidad de 2,000.00 (dos mil pesos moneda nacional), para cubrir dos certificados de aportación, cada uno por 1,000.00 (mil pesos, moneda nacional). ------- 4.- Baja de socios. En este acto el presidente de la asamblea, manifiesta que ha recibido, solicitudes para baja de la sociedad, por parte de los socios Alejandro Olivas Esparza, Cesar Antonio Vera Nájera y Juan Gerardo Saucedo Nava. Asimismo, se solicita dar de baja por fallecimiento el diverso socio Cesar Torres Soto. ---------- Con la información proporcionada, se somete a consideración de la asamblea y es admitida la solicitud por unanimidad, por lo que en este acto se dan de baja, reintegrándoles sus aportaciones y cancelando sus certificados de aportación. ----------

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

90%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

--------- El Señor JOSÉ FÉLIX GUERRA AGUIRRE, de nacionalidad Mexicana, originario de Gómez Palacio, Durango, Estado civil Casado, de ocupación Empleado, con fecha de nacimiento 29 (veintinueve) de septiembre de 1968 (mil novecientos sesenta y ocho), con domicilio en Calle de los Jabones numero 26 (veintiséis), Colonia Obispado Villas la Merced, Torreón, Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes, GUAF680929UH3 (G, U, A, F, seis, ocho, cero, nueve, dos, nueve, U, H, tres), quien se identificó con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral Folio Número 1577042980969 (uno, cinco, siete, siete, cero, cuatro, dos, nueve, ocho, cero, nueve, seis, nueve). ----------

Datos de inscripción

Registro Público de Comercio

Torreón

Asamblea (FME: N-2019029662)

202400180829004B

Número Único de Documento

NCI
202400180829

Fecha ingreso
05/06/2024 11:45:44 T.CENTRO

Fecha inscripción
05/06/2024 11:48:51 T.CENTRO

Responsable de oficina
Ana Claudia Lopez Charles

Datos de Línea de Captura

No. Línea
4060972

Monto
$843.48

Fecha pago
05/06/2024 11:45:08 T.CENTRO

Concepto
DISMINUCION DE CAPITAL